

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 18/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00146	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	NN	Auto resuelve solicitud remanentes no surte efectos	17/06/2021	2
170014003011 2020 00468	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA ELECTROLUZ SAS	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	17/06/2021	1
170014003011 2021 00005	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA - HITOS -	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	17/06/2021	1
170014003011 2021 00131	Ejecutivo Singular	CRISTIAN CAMILO - VALENCIA DUQUE	NATALIA - CAMPUZANO SALAZAR	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/06/2021	1
170014003011 2021 00190	Ejecutivo Singular	SERCOFUN CALDAS LTDA (Rep. Fernando Murillo Gutiérrez)	STEFANY - LONDOÑO SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/06/2021	1
170014003011 2021 00316	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	17/06/2021	2
170014003011 2021 00335	Verbal (Oralidad)	HECTOR DE JESÚS - CASTAÑO SALAZAR	N.N.	Auto rechaza demanda	17/06/2021	1
170014003011 2021 00340	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR - ARIAS ARIAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/06/2021	1
170014003011 2021 00340	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR - ARIAS ARIAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/06/2021	2
170014003011 2021 00361	Ejecutivo Singular	ALAMEDA FINCA RAIZ	N.N.	Auto inadmite demanda	17/06/2021	1
170014003011 2021 00366	Ejecutivo Singular	COOFAMICALDAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/06/2021	1
170014003011 2021 00366	Ejecutivo Singular	COOFAMICALDAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/06/2021	2
170014003011 2021 00370	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/06/2021	1
170014003011 2021 00370	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/06/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00372	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto que libra mandamiento de pago	17/06/2021	1
170014003011 2021 00372	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto decreta medida cautelar	17/06/2021	2
170014003011 2021 00373	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LORENA - BUITRAGO MUÑOZ	N.N.	Auto inadmite demanda	17/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>